

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXVII

11 de noviembre de 1940

Núm. 45

## Comisión Municipal Permanente

El día 5 de noviembre de 1940 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas Seba, don Aurelio Joaniquet Extreño, don Carlos de Montolú Durán, barón de Albí; don Ignacio Ventosa Despujol, don Lorenzo García Tornel, don Guillermo de Azcoitia Muesca, el excelentísimo señor don José M.<sup>a</sup> Sagnier, marqués de Sagnier; el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, sustituto, don Jacinto Bassols Genís, y el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, sustituto, don Tomás Carreras Artau.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 29 del pasado mes de octubre.

— Se dió cuenta de un oficio del ilustre señor Juez instructor del expediente administrativo ordenado instruir al escribiente Luis Martínez de Arévalo, por el que se propone la destitución del mismo, resolviéndose aprobar la expresada propuesta y dar de ella cuenta al excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su próxima reunión.

— Con respecto a un oficio de *Solidaridad Nacional*, interesando la exención de impuestos municipales para el festival celebrado el día 28 de octubre próximo pasado, en el teatro Olimpia, en beneficio de los damnificados en las recientes inundaciones, se resolvió, dado que el Ayuntamiento contribuyó ya con la suma de 50,000 ptas. a la expresada finalidad, desestimar la petición.

— Acceder a la petición del Real Barcelona Tennis Club interesando una copa para uno de los premios del 33 Campeonato de Cataluña de Tenis,

y aprobar la cuenta de Orfebrería de Carmen de B. Gapo Varet, de importe 408 ptas., por el suministro de una copa de plata e inscripción, cuya cantidad será hecha efectiva con cargo a la part. 61 del vigente Régimen económico transitorio.

— En vista de la instancia del director de la Orquesta Filarmónica de Barcelona, César de Mendoza Lasalle, interesando una subvención para la serie de conciertos organizada en el Palacio de la Música, se resolvió otorgarle la de 5,000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 383 del vigente Régimen económico transitorio.

— Acceder a la instancia del presidente de la Asociación de Vendedores de Objetos para Belenes, interesando la cooperación del Ayuntamiento para la instalación del tradicional belén que, patrocinado por la Corporación Municipal, anualmente monta a sus expensas, y facilitarle los materiales decorativos que interesa.

— Desestimar la petición de la Unión Velocipédica Española, interesando autorización para celebrar en el Parque de la Ciudadela, el próximo día 10, una carrera ciclista, por tratarse de un día festivo e imposibilitar el cierre del Parque al libre disfrute del mismo por los vecinos de la ciudad.

— Aprobar una enmienda suscrita por el ilustre señor Teniente de Alcalde don Aurelio Joaniquet, del tenor siguiente: «Por acuerdo de 29 de octubre próximo pasado, se autorizó a doña María Reguant, viuda de Ribas, para explotar el bar restaurante L'As, situado en la estación terminal Miramar del Ferrocarril Aéreo de San Sebastián a Miramar. En la forma como viene redactado dicho acuerdo podría ofrecer dificultades en el día de mañana, ya que los terrenos municipales ocupados por la estación Miramar lo son por la Compañía del

Ferrocarril Aéreo y no por el industrial que con consentimiento de éste explotaba el bar restaurante que ahora se legaliza. Para obviar tales inconvenientes, esta Tenencia de Alcaldía se complace en someter a la aprobación de la excelentísima Comisión Municipal Permanente la siguiente enmienda al extremo primero y a continuación de la palabra *sucesiva*: "...sin perjuicio de las relaciones contractuales existentes entre la Compañía propietaria de las edificaciones y concesionaria del transbordador aéreo y la arrendataria de dichos locales." Enmienda al extremo cuarto y a continuación de la palabra *ferrocarril*: "...a los cuales queda terminantemente prohibido cubrir la terraza con vallas de madera y cristal u otra construcción provisional o definitiva que pudiese afejar la estética de aquellos jardines y dificultar la contemplación del paisaje."»

#### PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

— Abonar a Ana Vila Torres, como viuda del peón de Brigadas Antonio Callao López, la paga del mes de octubre próximo pasado en que falleció el causante y otra paga en concepto de gracia, que se aplicará a la part. 8.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Satisfacer a María Pena Ibáñez, como viuda del agente de arbitrios Jesús Guerra García, la paga del mes de octubre próximo pasado en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia, que se aplicará a la part. 3.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Desestimando en lo menester la instancia del auxiliar técnico Leopoldo Rodríguez Pastor, de que se le jubile con el 90 por 100 del sueldo por haber quedado inútil en accidente de trabajo, por no haber resultado ser cierto del informe médico municipal, jubilarle con el haber pasivo anual de pesetas 4,747'56 ptas., que se aplicará a la part. 4.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Autorizar al profesor, jubilado, de la Escuela Municipal de Música José Soler Ventura, para continuar prestando servicio en activo hasta tanto no sea cubierta reglamentariamente la plaza que dejó vacante, percibiendo las diferencias entre activo y pasivo, a contar de la fecha de su jubilación con cargo a la part. 263 del Presupuesto de 1936, ampliado, entendiéndose que esta autorización quedará automáticamente sin efecto cuando sea provista reglamentariamente la indicada vacante.

— Desestimar las instancias de los oficiales y sargentos de la Guardia Urbana, Juan Ester Prats, Isidro Degracia, José Rams, Antonio Pedrosa, Juan Tallaferró, Francisco M.<sup>a</sup> Agulló, Antonio Sánchez, Juan Surroca, Perfecto Santillana, Laureano Santamará, Emilio Tarragona, Angel Martín, Mariano Mercader, David Martorell, Ramón Moreno, Emilio

Olivera, Juan Peláez, Casimiro Pons, Andrés Rodríguez, José Llofríu, Francisco Garí, Manuel Gasulla, José Gracia, Melchor Gibanel, Emilio Fernández, Tomás Bravo, Vicente Balldellou, Juan Cahué, Pedro Escarza, Daniel Escrich, en que solicitan se les abonen las diferencias de haber entre el que ejercen a partir del día 1.<sup>o</sup> de febrero de 1939, porque hasta 23 de enero del corriente año no se acordó reconocérseles el derecho a ocupar las plazas que les correspondían por escalafón y a percibir las diferencias del haber a partir del día 1.<sup>o</sup> del mismo mes, no pudiendo alegar el que lo vienen ejerciendo desde la liberación de nuestra ciudad por las Gloriosas Fuerzas Nacionales, por no haber sido reconocido este hecho por acuerdo municipal alguno.

#### COMPRAS

Abonar a la casa O. Llorens Castelló, adjudicataria del servicio de conservación y limpieza de las máquinas de escribir existentes en las dependencias municipales, durante una anualidad, a partir del 1.<sup>o</sup> de mayo del corriente año, la cantidad de 2,584 pesetas, importe de los servicios por la misma efectuados durante el trimestre que va desde 1.<sup>o</sup> de mayo hasta 1.<sup>o</sup> de julio próximo pasado, a razón de 19 ptas. anuales por máquina, cuya gasto deberá abonarse con cargo a las parts. 143 y 147 del Presupuesto de 1936, ampliado.

#### CULTURA

Autorizar a Esteban Dresaire Moncanut y María Llonch Felfú, para que procedan a matricular a sus hijas Nuria Dresaire Elfás y Mercedes Felfú Llonch, respectivamente.

— Otorgar autorización a Antonio Puig Poch y Alicia Opacio Izquierdo para que puedan matricularse en la Escuela Municipal de Música.

— Al objeto de poder seguir atendiendo, por lo que resta del presente ejercicio económico, a los gastos ocasionados por las obras de reparación de las fincas pertenecientes a la Herencia Brugada, gastos que en su día deberán ser reintegrados por la Mutua de Propietarios contra Incendios, situar en la Oficina de Mayordomía Municipal, a disposición de la Delegación de Cultura, la cantidad de 15,000 pesetas, con cargo a la part. 415c del Presupuesto de 1936, ampliado.

— A fin de poder seguir atendiendo a los gastos de material de la Escuela Municipal de Corte y Confección del Distrito VII, poner a disposición de su directora, Dolores Tibau, la cantidad de 150 ptas., con cargo a la part. 372b del Presupuesto de 1936, ampliado.

— En vista del acta de adjudicación del concurso para la confección de ochenta y dos capotes

destinados al personal de la Banda Municipal, encargar a la casa Saúl Martínez dicha confección por el precio de 27,060 ptas., con cargo a la part. 156 del vigente Presupuesto.

— Al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de material de la Escuela Complementaria de Oficios del Distrito X, Francisco Aragón, poner a disposición de su director, Juan Oliva, la cantidad de 1,000 ptas., con cargo a la part. 367b del Presupuesto de 1936, ampliado.

— A fin de poder seguir atendiendo a los gastos de material y limpieza de la Escuela Municipal Ignacio Iglesias, poner a disposición de su director, Enrique Gibert, la cantidad de 1,750 ptas., con cargo a la part. 332b del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de material de la Escuela Complementaria de Oficios del Distrito VIII, Abad Oliva, poner a disposición de su director, Amadeo Llopart, la cantidad de 1,000 ptas., con cargo a la part. 366b del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de material de la Escuela Comercial de Adultas de la ronda de San Pablo, n.º 38, poner a disposición de su directora, Pilar Ubierna, la cantidad de 250 ptas., con cargo a la part. 342b del Presupuesto de 1936, ampliado.

### BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a la part. 271 del Presupuesto de 1936, ampliado como Régimen transitorio del propio Presupuesto, a la casa Benjamín Andrés, la cantidad de 1,158 ptas., importe del suministro de madera para las atenciones del Asilo Municipal del Parque durante el mes de octubre próximo pasado.

— Satisfacer, con cargo a la part. 415c del Presupuesto de 1936, ampliado como Régimen transitorio del propio Presupuesto, a la casa José Pla, la cantidad de 830 ptas., importe de trabajos de cerrajería efectuados en la guardería de niños de la calle de Sadurní.

— Abonar, con cargo a Fondos especiales, Depósitos S. M. de Abastecimientos y Transportes, a la casa José Pla, la cantidad de 2,834'40 ptas., importe de las obras de cerrajería efectuadas en la Guardería de Niños del Distrito V, en virtud de acuerdo municipal de 13 de abril del año en curso.

— Poner, con cargo a la part. 271 del Presupuesto de 1936, ampliado como Régimen transitorio del propio Presupuesto, a disposición del jefe del Negociado de Beneficencia, Carlos Verdós y de Fortuny, la cantidad de 50,000 ptas., para atender a las atenciones del Asilo Municipal del Parque, y a justificar en su día.

### HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar la cuenta de la casa Parcerisas y Compañía, de importe 1,745 ptas., por trabajos de pintura en el Dispensario de las Casas Consistoriales, cantidad que se aplicará a la part. 415c del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de la casa Oller y Serra, de importe 16,247'80 ptas., por suministro de víveres al señor delegado de Suministros y con destino a instituciones de Sanidad Municipal, cantidad que se aplicará a la part. 231 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Poner a disposición de Tomás Vives Jansana, delegado de Suministros en las dependencias de Sanidad Municipal, las cantidades que suman, en junto, 50,000 ptas., para la adquisición y pago al contado de artículos alimenticios y para pago de gastos menores urgentes, en la forma siguiente: Para el Laboratorio Municipal, 5,000 ptas., con cargo a la part. 210; para el Hospital de Infecciosos y Preventorio de Sanidad Municipal, 20,000 pesetas, con cargo a la part. 232; para los Institutos Psiquiátrico y Neurológico, 10,000 ptas., con cargo a la part. 249; para el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, 10,000 ptas., con cargo a la partida 253, y para la Casa de Maternología, 5,000 ptas., con cargo a la part. 262, todas ellas del Presupuesto ordinario del Interior de 1936, ampliado.

— Situar, para el pago, a razón de 1 pta. la hora de trabajo, de las mujeres que han efectuado, durante el mes de octubre último, la limpieza del Instituto Neurológico y Preventorio de Sanidad Municipal, en poder del oficial de Mayordomía, Alejandro Rosell, a justificar en su día la inversión, las siguientes cantidades: Para el Instituto Neurológico Municipal, 6,120 ptas., con cargo a la partida 249, y para el Preventorio de Sanidad Municipal, 5,133 ptas., con cargo a la part. 232, ambas del vigente Presupuesto, una vez aprobadas definitivamente las transferencias en curso.

— Situar en poder de Alejandro Rosell, oficial de Mayordomía, y a disposición del arquitecto jefe de los Servicios Técnicos de Edificios de Higiene y Sanidad, la cantidad de 500 ptas., a justificar en su día la inversión, para atender al pago de pequeñas reparaciones urgentes que sean necesarias realizar en dichos edificios, importe que se aplicará a la part. 415c del Presupuesto del año 1936, ampliado.

### CEMENTERIOS

Adjudicar a Eduardo Mas, por la cantidad total presupuestada de 7,428 ptas., el concurso para el suministro de tres carricubas con destino al servicio de riegos del Cementerio del Sudoeste, con cargo a la part. 199 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Aprobar la certificación y relación valorada de importe 19,992'69 ptas., como liquidación final de las obras efectuadas para la construcción del grupo sexto de la manzana primera del Cementerio de Horta y de la escalera de la plaza anterior a dicho Cementerio, ejecutadas por el contratista Agustín Aura Mauri y realizadas por administración, y que el referido importe sea satisfecho con cargo a la part. 201 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Llevar a cabo las obras necesarias para la terminación de la construcción del grupo séptimo de la manzana L del Cementerio de Horta y de varias obras complementarias para urbanizar la plaza anterior al propio Cementerio; que la ejecución de las referidas obras se efectúe por administración, y que el importe del presupuesto, que asciende a la cantidad de 18,170'18 ptas., se aplique con cargo a la part. 201 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

### ESTADÍSTICA

Efectuar diversas inclusiones, altas y bajas en el padrón de habitantes vigente.

— A fin de proceder a la confección de impresos indispensables para las operaciones que en el próximo año corresponden legalmente al Ayuntamiento en las generales de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, habilitar un crédito de 15,000 pesetas, aplicándose el gasto a la part. 58 del vigente Presupuesto.

### PRESUPUESTOS

Dando lugar al recurso de reposición formulado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, sociedad anónima, dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de octubre, por el que se resolvió sobre la instancia formulada por dicha Sociedad en 31 de diciembre de 1939, todo ello en atención a que, si bien el pago efectuado por la colectivización de dicha empresa al Ayuntamiento del arbitrio y recargo extraordinario sobre el producto bruto correspondiente al año 1936, no fué hecho con arreglo a las ordenanzas fiscales y legislación correspondientes, la suma percibida fué superior a la que habría correspondido de aplicar las mismas, representando, además, el convenio que dió base a dicho pago el beneficio para el Ayuntamiento de las facturas de agua que a su cargo hubiera debido girar la repetida empresa durante los años 1936 y 1937; que a base y como consecuencia de los hechos planteados por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., expuestos en el extremo anterior, se archive, sin ulterior tramitación, la liquidación del arbitrio ordinario y del recargo extraordinario sobre el pro-

ducto bruto practicada por el Negociado de Presupuestos a cargo de la citada empresa, con referencia al período comprendido entre el 1.º de enero y el 18 de julio de 1936, dejándose sin efecto el requerimiento de pago que de su importe le había sido dirigido.

— Dejar sin efecto, dando lugar al recurso de reposición formulado por la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, S. A., el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de octubre, por el que se resolvió sobre la instancia formulada por dicha sociedad en 31 de diciembre de 1939, todo ello en atención a que, si bien el pago efectuado por la colectivización de dicha empresa al Ayuntamiento del arbitrio y recargo extraordinario sobre el producto bruto correspondiente al año 1936, no fué hecho con arreglo a las ordenanzas fiscales y legislación correspondientes, la suma percibida fué superior a la que habría correspondido de aplicar las mismas, representando, además, el convenio que dió base a dicho pago el beneficio para el Ayuntamiento de las facturas de agua que a su cargo hubiera debido girar la repetida empresa durante los años 1936 y 1937; y que a base y como consecuencia de los hechos planteados por la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, S. A., expuestos en el extremo anterior, se archive, sin ulterior tramitación, la liquidación del arbitrio ordinario y del recargo extraordinario sobre el producto bruto practicada por el Negociado de Presupuestos a cargo de la citada empresa, con referencia al período comprendido entre el 1.º de enero y el 18 de julio de 1936, dejándose sin efecto el requerimiento de pago que de su importe le había sido dirigido.

### PATRIMONIO MUNICIPAL

Solicitar de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia la baja de contribución de las fincas que se expresan por haber sido urbanizados los terrenos en que estaban enclavadas: Calle de Fresser, 2, a nombre de Carmen Massó; Montaña, 31, a nombre de Juan Canas; avenida Meridiana, 194, de Jacinta Soler; Provenza, 445, de Luis Sabaté; Guardiola y Felú, 1, de José Valls; una, sin número, de la de Hort Nou, de Teresa Riba; Lengua d'Oc, 54, de Josefa Roca; Mayor, 71, de Juan Grau; Mayor, 2 y 4, de Francisco Puigdollers; Mayor, 210, de Felipe Badosa, y avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 1 al 31 y 2 al 28, de Pedro Fuentes, Simón Tebano, Diego Navarro, Antonio Marqués, Francisco Mulero, Domingo García, Fernando Martínez, Agustín Martínez, Agustín Francara, Andrés Sanllehy, Ana Moreno, José Mulero, Francisca García, Salvador Fonollar, Jacobo Ortega, Juan Roca, Adolfo Carmona, Francisco Sáez, Gregorio Pera, Francisco Moreno,

Antonio Galera, Eduardo Fullat, Miguel Zamora, Juan Sanclement, Lucio García, Juan Gutiérrez y Diego Molera.

— Pagar a la Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros el recibo de 2,952'20 ptas., correspondiente a la prima trimestral octubre, noviembre y diciembre, por el seguro de responsabilidad civil, por daños causados a tercero, de los vehículos de tracción mecánica propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, aplicándose con cargo a la part. 62 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Abonar a la Junta directiva de Aguas de la Acequia Condal y sus Minas, la suma de 536'25 ptas., en concepto de cuota extraordinaria, por derechos de riego, a razón de 30 ptas. por mojada; de 17 mojas 3 cuartas y 2 mundinas de terreno propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento y con derecho a regar con aguas de la entidad de referencia, aplicándose con cargo a la part. 185<sup>e</sup> del Presupuesto del año 1936, ampliado.

### CONTRIBUCIONES Y RECARGOS FISCALES

Devolver, por haber sido cobradas indebidamente en concepto de arbitrio de apertura de establecimientos con cargo al cap. XIX, artículo único, del vigente Presupuesto, 100 ptas., a María Llonch Pérez; 120, a Ramón Tarragó, y 206'25, a Francisca Prats, viuda de J. Ch. Barsse.

— Denegar la petición formulada por Cirilo Ayerbe, en la que solicita la convalidación de la licencia de apertura de establecimientos satisfecha por un local de peluquería sito en la calle de Consejo de Ciento, n.º 10, por la que habrá de satisfacer por el mismo concepto por un local sito en la calle del Marqués del Duero, n.º 171.

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES PLUSVALÍA Y SOLARES

Devolver a José Biosca Casas 4,692'98 ptas., importe del 50 por 100 de la cantidad satisfecha en 22 de junio de 1934 por obras de adoquinado en la calle de Vallespir, cuya devolución se satisfará con cargo al cap. XIX, artículo único, del Presupuesto ampliado.

— Rectificar la relación de contribuyentes por obras de construcción de la zanja para la vía del tren en la diagonal del ferrocarril, hoy avenida de Roma, en el sentido de anular las cuotas de 2,624'60 ptas., por la finca n.º 34 de la calle de Provenza, a cargo de Francisca Salvó Armengol; de 2,624'60 ptas., por la finca de la calle de Provenza, n.º 36, a cargo de Antonio Montserrat Rovira, y la de 2,930'80 ptas., por la finca de la calle de Provenza, n.º 36, a cargo de Juan Cortés Riera, anulándose asimismo los talones n.º 1995, 1994 y

1989, y en substitución de dichos cargos, girar a nombre de los herederos de doña Rosalía Montroig las cuotas de 2,170'93, 2,358'06 y 2,930'80 ptas., por razón de las fincas expresadas n.º 34-36 y 46 de la calle de Provenza, y la de 720'21 ptas. a cargo de Luis Rocamora Pi, por razón de la parcela posterior a las fincas n.º 34 y 36 de la propia calle.

— Fijar definitivamente la cuota, de importe 697'95 ptas. que ha de satisfacer María Teresa Ruiz Mestanza, en lugar de la provisionalmente liquidada y notificada, de importe 857'04 ptas., con motivo de la transmisión de dominio a su favor, de un inmueble sito en la calle de Felipe Gil, n.º 7.

— Fijar definitivamente las cuotas, de importe 59'50 y 53'15 ptas., que ha de satisfacer Francisco Vicente Torta, con motivo de la transmisión de dominio a su favor de dos inmuebles sitios en las calles de Nuestra Señora de Gracia, n.º 26 y 24, en lugar de las provisionalmente liquidadas y notificadas, de importe 114'60 y 107 ptas., respectivamente.

— Desestimar, por extemporánea, la instancia presentada por Pedro Colma Bol, con motivo de la transmisión de dominio a su favor, con fecha 27 de diciembre de 1939, de un inmueble sito en la calle de Mauricio Serrahima, n.º 27, en atención a haber sido presentada dicha instancia fuera del término que señala la Ordenanza para reclamar, si bien, en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas, procede rectificar de oficio la cuota provisional liquidada, de importe 1,131'60 ptas., y en su lugar fijar, como definitiva, la de 905'28 ptas. para la actual transmisión del dominio útil, correspondiente al 80 por 100 de la cuota resultante, ya que el directo que adquirió con fecha 9 de noviembre de 1939 fué liquidado a razón del 20 por 100 restante.

— Causar baja, accediendo a la petición formulada por Gabriel Rius Torres, propietario del inmueble sito en esta ciudad, avenida del Generalísimo Franco, n.º 384 y 386, el cargo n.º 1143 del arbitrio sobre solares sin edificar, que grava el citado inmueble.

— Causar baja, accediendo a lo solicitado por Gabriel Gabarró, en nombre y representación de la viuda de José Mayol, propietaria de la casa señalada con la letra A del pasaje de la Industria, en los registros de los arbitrios sobre solares sin edificar y solares estén o no edificados: *Por solares sin edificar.* — El cargo correspondiente al solar situado en el pasaje de la Industria, letra A, ocupado por una casa de planta baja, destinada a vivienda, cuyos elementos de construcción son los comúnmente empleados en edificios de carácter permanente, y que tributa ya al Estado por contribución territorial urbana. *Por solares estén o no edificados.* — Causar alta la misma finca situada, como antes se ha dicho, en el pasaje de la Industria, letra A, aplicándole una superficie de 72 metros cuadrados, iguales a 1,906 palmos cuadrados, que,

a 1'50 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 2,859 ptas. y, al 0'25 por 100, una cuota anual de 7'15 ptas.

— Causar baja, accediendo a la petición formulada por José Trillas Muxí, propietario de la casa situada en la calle de la Industria, pasaje A, n.º 2, el cargo del arbitrio sobre solares sin edificar, que grava dicho inmueble, ocupado por un edificio de carácter permanente que tributa ya al Estado por contribución territorial urbana.

— Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único del vigente Presupuesto, ampliado, a Francisca Piñol Falguera, viuda de Juan Tío Riera, 208'57 ptas., que importan, en total, los diez recibos del arbitrio sobre solares sin edificar correspondientes a los cuatro trimestres de 1939 y primero de 1940, referentes a los solares de su propiedad, en atención a que dichos cargos causaron baja con efectos desde el 1.º de enero de 1937, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 18 de marzo de 1937.

### ABASTOS Y TRANSPORTES

Traspasar, previo el abono de los derechos correspondientes, los puestos de los Mercados que se expresan: n.º 13 del de San José, a nombre de José Valero Martínez, de su padre Domingo Valero Sánchez; n.º 175, del de Frutas y Verduras, a María Pallós Serra, de su esposo Francisco Serra Carbonell; n.º 38 del de Sans, a Bartolomé Cortada, de su esposa Eulalia Fabra Torns, y n.º 105 del de Sans, a Jaime Cañellas Domingo, de su padre Jaime Cañellas Figuerola.

— Legalizar el establecimiento de bar de la ronda de San Pedro, n.º 1, denominado «Mogador», a nombre de Trino de Fontcuberta Roger.

### TRANSPORTES

Pagar la cuenta presentada por José Casajuana, de 1,437'50 ptas., relativa al suministro de material de fundición con destino a la instalación de semáforos en la plaza de Urquinaona, aplicándose el gasto a la part. 435 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Disponer que, de conformidad con lo interesado por la Compañía Nacional de Tranvías y Tranvías de Barcelona, S. A., sea aclarada la condición segunda de las fijadas en la autorización para poner en explotación, con carácter provisional, las vías de ancho normal instaladas en la avenida del Generalísimo Franco por plaza de Calvo Sotelo y carretera de Sarriá hasta los talleres del paseo de Dom Bosco, en el sentido de que cuando sea llegada la fecha de reversión de la línea, ésta podrá seguir siendo utilizada libremente, como hasta ahora, para el servicio de talleres.

### OBRAS PARTICULARES

Ratificar el precintado del ascensor de la casa n.º 472 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, propiedad de Juan Batista, practicado como medida de prevención y seguridad, y ordenar al señor Batista que, con toda urgencia, proceda a substituir el cable de dicho ascensor, que está en estado de deterioro, y lo ponga en servicio.

— Ordenar, en méritos de la queja formulada por Ignacio Tuneu y otros, vecinos de las casas n.º 54, 56 y 58 de la calle de Pelayo, a Martín Aboitia que, dentro del plazo de quince días, proceda a elevar la chimenea de la cocina del «Bar Chistu», de su propiedad, sito en los bajos de la casa n.º 14 de la calle de Tallers, hasta la altura de 3 metros, como minimum, sobre los edificios que disten menos de 30 metros de aquélla.

### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, substituto, don T. Carreras, interesando que, con atención a lo solicitado por Sebastián Taulé Tomás, como presidente de la Asociación de Vendedores de objetos para Belenes de Barcelona, sea concedida a esta entidad, a fin de que pueda atender al montaje, iluminación y organización de Ferias de Belenes que se celebran en los alrededores de la santa iglesia de la Catedral durante los días 8 al 24 de diciembre, ambos inclusive, la cantidad de 3,000 ptas., y con cargo a la consignación de Fondos especiales, depósitos Verbenas y Festejos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, substituto, don T. Carreras, interesando que se ceda, en uso y a precario, a la Junta de Museos de Barcelona, el Palacio de la plaza de Armas de la Ciudadela (antes Museo), para la instalación del Museo de Arte Moderno, en el bien entendido que los gastos que dicha instalación ocasionare correrán a cargo de la repetida Junta.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Ensanche, marqués de Sagnier, interesando que al objeto de no interrumpir las obras de reconstrucción del ex Hotel n.º 1 de la plaza de España, en su parte destinada a Cuartel de la Guardia de Asalto y, de acuerdo con el presupuesto formulado por el arquitecto jefe del Servicio de Edificios Culturales, se aumente en 86,310 ptas. la consignación destinada a dichas obras, las cuales continuarán realizándose por la casa Hijos de J. Miarnau Navés, S. A., en las condiciones fijadas en el dictamen de adjudicación aprobado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 2 de julio último, y con cargo a los beneficios obtenidos por el Ayuntamiento en la legislación de Abastos, que obran a disposición de la Alcaldía.

## Asuntos reglamentarios resueltos

En virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de junio de 1939, Año de la Victoria, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

Del 18 al 24 de octubre

### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

Del consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público de las zonas de Interior y Ensanche, para fuerza y calefacción y amortización de las instalaciones de las dependencias municipales y suministro de fluido para las señales luminosas reguladoras del tráfico de Interior y Ensanche durante los meses de julio y agosto último, efectuado por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 32,151'35 y 107,567'82, 3,185'50, 248'55, 209'75 y 77'50, 727'50 y 595'50 ptas.

Del suministro de fluido para el alumbrado público por gas de Barcelona y pueblos agregados de Interior y Ensanche y de las reparaciones efectuadas en el alumbrado público de Interior durante el mes de agosto último, efectuado por la Catalana de Gas y Electricidad, de importe 45,193'49, 11,601'02 y 3,001'55 ptas.

De los gastos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público por gas de las zonas de Interior y Ensanche durante el mes de agosto último, efectuado por la Propagadora del Gas, de importe 35,271 y 5,377'59 ptas.

De los trabajos de conservación del alumbrado público de Interior y Ensanche durante el mes de agosto último, de importe 42,075'71, 122,729, 2,748'06 y 5,674'21 ptas., efectuado por la Electricista Catalana, S. A.

Del suministro de energía eléctrica para luz y fuerza en las instalaciones elevadoras de los pozos de Moncada y la Trinidad, durante el mes de julio último, y para la colonia escolar de San Hilario de Sacalm, durante el mes de julio y agosto, efectuado por Energía Eléctrica de Cataluña, de importe pesetas 6,763'83 y 319'34.

Del suministro de agua en las fuentes públicas de Interior y Ensanche, mataderos públicos, Parque de Montjuich, Servicios Municipales y reparaciones de contadores de agua y conservación e inspección

de cinco contadores portátiles, de abril y junio últimos, efectuado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 6,359'39 y 8,616'74, 10,835'05, 7,731'05, 24,261'40, 371'10 y 385'70, y 185'50 ptas.

Del suministro de agua en las fuentes públicas del Interior y Servicios Municipales durante el mes de junio último, efectuado por la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 306'73 y 75'32 ptas.

De los jornales de carro y caballo empleados en los transportes para la conservación de los jardines y parques de Interior y Ensanche durante el mes de agosto último, de importe 3,212'50 y 3,962'50 pesetas, efectuados por Teodoro Soum.

De los jornales empleados durante el mes de septiembre último en los transportes por medio de carro y caballo para la conservación de los jardines y parques de Montjuich, de importe 625 ptas.

De los servicios de limpieza pública, domiciliaria y riegos, y de los trabajos de limpieza y conservación e higienización del alcantarillado de las zonas de Interior y Ensanche y limpieza de patios, calles y aceras del Matadero general, durante el mes de septiembre último, efectuado por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe pesetas 474,226'64 y 434,679'54, 106,339'35 y 184,306'34, y 1,019'35.

### CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

A las Religiosas Misioneras de María, del nicho de piso segundo, n.º 782 del Departamento tercero del Cementerio de Las Cortes.

A los consortes Eugenio Esclusa y Margarita Bertrán, del nicho de piso sexto, n.º 3831, del departamento segundo del Cementerio de Sans.

A Concepción Valls Busquets, de la tumba menor de un compartimiento, n.º 214 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del Sudoeste.

A Juan Sabater y Esteve, del solar señalado con el n.º 12, situado en el departamento quinto del Cementerio de Las Cortes.

— Conceder los siguientes permisos:

A José O. Rafael Margenedas, para efectuar obras de reforma en el hipogeo etrusco de cuatro compartimientos, n.º 30 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del Sudoeste.

A Narciso Costa Vilarnau, para construir una acera alrededor del panteón n.º 234 de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A los consortes Alfredo Velasco y Rosa Fortuny, para colocar una cruz y zócalo de mármol en la testera de la tumba menor de dos compartimientos, n.º 154 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del Sudoeste.

### ENSANCHE

Aprobar la certificación de las obras de pavimentación del burladero existente en el cruce de la calle de Aribau y Londres, de importe 301'94 ptas., efectuadas por Agustín Aura.

— Aprobar la cuenta de Hija de Manuel Tasis, de importe 55'70 ptas., por el suministro de efectos de escritorio para el Plano de la Ciudad.

— Otorgar los siguientes permisos para reconstruir aceras: A Teodoro Guardiola, la de la casa n.º 198 de la calle de Londres, de importe 165'60 pesetas, y a Manuel Torres, las de los n.º 353 y 365 de la de Córcega y 213 de la de Dos de Mayo, de 1,050'48 y 208'74 ptas.

Del 25 al 31 de octubre

### ENSANCHE

Aprobar las siguientes cuentas:

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 408,284'31, por los servicios de la contrata de prestación, durante el mes de agosto último.

De Luis Pasore, de importe 16,159'93 ptas., por las obras de construcción de paredes de cerca en la calle de Brusi.

### OBRAS PUBLICAS

Aprobar la cuenta de Manuel Baucells, de importe 4,825'66 ptas., por las obras de terminación de la Casa Padellás.

### CEMENTERIOS

Conceder los siguientes permisos:

A Cecilia Campos Martín, viuda de Campos, y sus hijos Juan, Rómulo y Julio Campos Martín, para colocar una cruz de piedra en la testera de la tumba menor de tres compartimientos, n.º 198 a

de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A José M.<sup>o</sup> Armengol y Palau, para colocar una cruz en la testera de la tumba menor de tres compartimientos, n.º 381 a de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A Carmen Casadejust Garriga, para colocar una escultura en la testera de la tumba menor n.º 552 a de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A Victoria Muñoz Vicente, para practicar obras de reforma en la tumba sin cripta de alquiler, n.º 82, departamento tercero del recinto Protestante del Cementerio del Sudoeste.

A Enrique de Janer y de Durán, para practicar obras de reparación en el arco capilla de una bóveda n.º 40 del departamento segundo del Cementerio del Este.

A Josefina Gómez del Olmo, para construir un panteón en el solar n.º 103 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del Sudoeste.

A López Alberdi y Riscalde, para colocar una cruz con zócalo de piedra y un crucifijo de mármol en la testera de la tumba menor de tres compartimientos, n.º 59, departamento quinto del Cementerio de Las Corts.

— Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

A José Baixauli y Serranova, del columbario B, clase quinta, con osario, n.º 1832 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del Sudoeste.

A Enrique Mateu Juvé, del columbario B, clase séptima, n.º 1299 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del Sudoeste.

A Luis Salgado y Mercader, del nicho con osario n.º 324 del exterior, isla cuarta, departamento primero del Cementerio del Este.

A Dolores García Higuero, de los columbarios B, clases sexta y sexta bis, n.º 4423 y 4426 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A Mercedes Watkins y Plasa, del columbario B, clase séptima, n.º 2570 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

Al presidente y conciliarios de la Pía Unión Congregación de Jesús, María y José y Sagrado Corazón de Jesús, de las tumbas sin número, departamento segundo, peristillo de la Capilla del Cementerio del Este.

Al padre provincial de la Compañía de Jesús, de dieciocho columbarios de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del Sudoeste.

A Julia Sittler Kriegdel, del panteón n.º 238, del departamento segundo del Cementerio del Este.